DIPUTACIÓN DE ALICANTE

Carlos Santiago del Nero Lloret (1 de 2)
Oficial Mayor
Fecha Firma: 09/09/2026
HASH: add8057eebdb4fd09158e2bba6f63ec8

FRANCISCO JOSÉ RUIZ ALCARÁZ (2 de 2)
Técnico medio de gestión
Fecha Firma: 09/09/2026
HASH: 6120590b8f52fcea5ba3cf75eae3d5c0b

A N U N C I O

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA CUBRIR, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, **4 PLAZAS DE MAESTRA/O DE EDUCACIÓN INFANTIL**, TURNO LIBRE, VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

Tras la renuncia presentada por una de las aspirantes seleccionadas para su nombramiento como funcionaria de carrera en plaza de Maestra de Educación Infantil, presentada antes de la Toma de Posesión, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las que rigen la presente convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, y siguiendo el orden de las personas que siguen a las propuestas, la Comisión Técnica de Valoración, en sesión celebrada el 8 de septiembre de 2026, acuerda proponer la siguiente:

RELACIÓN COMPLEMENTARIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL CONCURSO-OPOSICIÓN
5	PARREÑO VICENTE, NOELIA	47,423	21,35	68,773

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria, la persona aspirante propuesta dispone de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, para presentar en la Sede electrónica de esta Corporación, a través del trámite: *"Personal. Presentación de la documentación para el nombramiento de FUNCIONARIOS de carrera o interinos"*, los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la Base Segunda, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, significándose que, contra el contenido de esta publicación, se estará a lo dispuesto en la Base Quinta, apartado VII de las que rigen la presente convocatoria.

En la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

Cód. Validación: 6J52QZQJTMYDREQJZN4M7RGXE
Verificación: https://diputacionalicante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1